



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los diputados **D. Roberto Uriarte Torrealday, D<sup>a</sup>. Pilar Garrido Gutiérrez y D. Juan Antonio López de Uralde del Grupo Parlamentario Confederal y Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presentan las siguientes preguntas relativas a la adhesión del Gobierno al **Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares (TPAN)**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022

Pilar Garrido Gutiérrez

Diputada

Roberto Uriarte Torrealday

Diputado

Juan López de Uralde

Diputado



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos meses se han caracterizado por un incremento exponencial de la amenaza nuclear y la ruptura de los consensos establecidos desde el final de la guerra fría. Hace apenas unas semanas Putin declaró hacer uso de “todos los medios a su disposición para proteger Rusia”. Además, el secretario general de la OTAN anunció la puesta en marcha de “maniobras nucleares destinadas a disuadir una hipotética agresión”. En estos momentos, no existen tratados de control de armas nucleares tácticas o no estratégicas, por este motivo tanto Rusia como EEUU, que son poseedores del 93% del total de armas nucleares del mundo, fabrican y despliegan tantas armas como desean. Por otro lado, el Tratado de No Proliferación (TPN) logró que las armas nucleares disminuyeran, sin embargo esa tendencia se ha revertido, por lo que entendemos que este instrumento ya no es eficaz.

Por su parte el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares representa la única alternativa para luchar contra las armas nucleares. El TPAN llena un vacío en el derecho internacional, porque prohíbe a las naciones desarrollar, probar, producir, fabricar, transferir, poseer, almacenar, usar o amenazar con usar armas nucleares, así como permitir que las armas nucleares se estacionen en su territorio. En los Estados firmantes del TPAN, los bancos, las empresas, las universidades o los particulares no están autorizados a contribuir de ningún modo en el desarrollo de armas nucleares. Estos son efectos indirectos que van a ayudar a estigmatizar, deslegitimar y arrinconar las armas nucleares.

A día de hoy el TPAN ha sido respaldado por más de sesenta ciudades, entre las que se encuentran Zaragoza, Sevilla, A Coruña, Barcelona, Cádiz, Teruel, o Guadalajara entre otras. El 24 de mayo de 2022 se adhirió a este tratado el Parlamento de Navarra. En este escenario el pasado 13 de octubre Elkarrekin Podemos-IU presentó una iniciativa para que el Parlamento Vasco se adhiriese al TPAN e instar al Gobierno a ratificar el tratado, sin embargo, esta iniciativa ha sido rechazada por el PSE, el PNV, el PP y Vox.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

1. ¿Considera el Gobierno que el TPAN podría servir para frenar la proliferación de armas nucleares?
2. En tal caso, ¿piensa ratificar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares antes del fin de esta legislatura?